

DISPOSICION D.N.O. y F.P. 2/15
Buenos Aires, 13 de abril de 2015
B.O.: 22/4/15
Vigencia: 22/4/15

Regímenes de promoción. Régimen de crédito fiscal. Creación. Empresas, talleres protegidos de producción y/o cooperativas. Certificados de Crédito Fiscal. [Res. M.T.E. y S.S. 170/15](#) y [Res. S.Emp. 847/15](#). Formularios de inscripción.

Art. 1 – Apruébense los formularios de inscripción, instructivos e instrumentos operativos del régimen de crédito fiscal que, como anexos, forman parte integrante de la presente disposición y a continuación se detallan:

1. Anexo A - F. de “Nota de compromiso para la certificación de estudios”.
2. Anexo B - F. de “Acuerdo sobre acciones de entrenamiento para el trabajo”.
3. Anexo C - F. de “Solicitud de precalificación”.
4. Anexo D - F. de “Solicitud de certificación de competencias”.
5. Anexo E - F. de “Prevención de riesgos del trabajo para empresas”.
6. Anexo F - F. de “Evaluación diagnóstica y adecuación en términos de higiene y seguridad para cooperativas de trabajo”.
7. Anexo G - F. de “Cesión de equipamiento”.

Art. 2 – De forma.

ANEXO A - F. de “Nota de compromiso para la certificación de estudios”

Nota de compromiso

Régimen de crédito fiscal

Proyecto de certificación de estudios aprobado según Res. S.E. N° .../201...

Carta de aceptación de la institución educativa que ofrece la posibilidad de rendir exámenes en el nivel primario/secundario (tachar lo que no corresponda), modalidad presencial.

En nombre de la citada institución expresa su voluntad de tomar examen a (indicar cantidad) participantes (indicar cantidad) en las acciones de formación para la certificación de estudios formales en el nivel primario/secundario (tachar lo que no corresponda, en ambos casos indicar cantidad por nivel en el apartado siguiente) en la modalidad presencial, que se desarrollarán en los establecimientos educativos de adultos cuyos datos se detallan al pie de la presente carta de compromiso y conforme al proyecto presentado por la empresa (indicar nombre) aprobado por la Res. S.E. .../15.

La presente carta se firma en conocimiento de que los participantes de las acciones de formación previamente mencionadas estarán cubiertos por un seguro de accidentes personales cuyo alcance deberá contener a todos los participantes e incluirá el día y domicilio donde tendrán lugar los exámenes finales.

En la ciudad de, a los días del mes de ... de 201...

Director/a coordinador/a de la institución educativa	Responsable legal de la empresa
--	---------------------------------

Nómina de establecimientos que ofrecen la posibilidad de rendir exámenes finales

Modalidad presencial

Escuela N°	Nombre	C.U.E.	Domicilio	Localidad	Teléfono	Correo electrónico	Cantidad de vacantes	
							Nivel	
							Primario	Secundario

ANEXO B - F. de “Acuerdo sobre acciones de entrenamiento para el trabajo”

Acciones de entrenamiento para el trabajo régimen de crédito fiscal - Acuerdo de entrenamiento

Entre (razón social de la empresa), C.U.I.T. N°, con domicilio en, de la ciudad de, provincia de, en adelante “la empresa”, representada en este acto por su representante legal, Sr./a., D.N.I./L.E./L.C. N°, y (trabajadora/o desocupada/o), D.N.I. N°, C.U.I.L. N°, con domicilio en de la ciudad de, provincia de, en adelante “la/el entrenada/o”, convienen en celebrar el presente acuerdo en el marco de las acciones de entrenamiento para el trabajo, en el régimen de crédito fiscal, instituidas por la Res. M.T.E. y S.S. N° del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a tenor de las siguientes cláusulas.

Objeto

Primera: el presente acuerdo tiene por objeto incrementar las competencias, habilidades y destrezas profesionales de “la/el entrenada/o” a través de su capacitación teórica y del desarrollo de prácticas en el puesto de trabajo previstas en el proyecto de entrenamiento formulado por “la empresa” y aprobado por Res. N°, con Orden de Mérito N°, por la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Vigencia

Segunda: el presente acuerdo tendrá una vigencia de (.....) meses, contados desde el día de de 20..., hasta el día de de 20...

Jornada

Tercera: la jornada a cumplir por “la/el entrenada/o” en tareas de capacitación o de práctica efectiva en el lugar de trabajo de lunes a viernes y en el horario de a horas. Dicha jornada en ningún caso podrá exceder las cuatro horas diarias ni las veinte horas semanales, ni prever un horario fuera del rango comprendido. En este sentido, “la empresa” se comprometerá a cumplir con la carga horaria de las acciones en horarios diurno y vespertino, no pudiendo los mismos extenderse más allá de las veinte horas.

Sede

Cuarta: las actividades a cumplimentar por “la/el entrenada/o” se desarrollarán en

Designación del tutor

Quinta: las acciones de tutoría a cargo de “la empresa” serán desempeñadas por el/la Sr./a., D.N.I./L.E./L.C. N°

Compromisos “la/el entrenada/o”

Sexta: se compromete a desarrollar adecuadamente las actividades asignadas por “la empresa”, cumplir con la jornada acordada, comunicar y justificar sus inasistencias: atender a las sugerencias realizadas por el tutor, aceptar y observar las pautas de organización, higiene y seguridad y de conservación de los equipos y herramientas, y las directivas técnicas impartidas por “la empresa”, e informar al tutor las dificultades que pudieran entorpecer el normal desarrollo de sus actividades.

Compromisos “la empresa”

Séptima: se compromete a brindar la infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas y ropa de trabajo necesarios para que “la/el entrenada/o” desarrolle sus actividades: cumplir con las normas de higiene y seguridad aplicables a la actividad: contratar un seguro de accidentes personales a favor de “la/del entrenada/o”, contratar la cobertura de una prestadora de servicios médicos que garantice a “la/el entrenada/o” las prestaciones del Programa Médico Obligatorio, establecido por el Ministerio de Salud de la Nación; abonar a “la/el entrenada/o” la ayuda económica mensual a su cargo y entregar un certificado a “la/al entrenada/o” que acredite las actividades de entrenamiento realizadas.

Ayuda económica

Octava: “la/el entrenada/o” percibirá una ayuda económica mensual no remunerativa de pesos dos mil (\$ 2.000), que será asumida de manera conjunta entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y “la empresa”, de conformidad con lo previsto por la reglamentación de las acciones de entrenamiento para el trabajo y el art. 6, incs. o) y p), de la Res. S.E. 847/15.

Prohibiciones

Novena: “la empresa” no podrá exigir ni descontar a “la/al entrenada/o” el pago de suma dineraria alguna, ni asignarle tareas con el objeto de cubrir los francos u otros descansos de su personal, ni requerirle la realización de actividades distintas a las aprobadas por la Secretaría de Empleo.

Conversión del vínculo

Décima: la inobservancia por parte de “la empresa” de la jornada y plazos máximos acordados, así como cualquier otro incumplimiento que desnaturalice las acciones de entrenamiento aquí proyectadas, convertirán el presente vínculo en una relación laboral por tiempo indeterminado desde su inicio.

Seguimiento

Undécima: el seguimiento y evaluación del desempeño de “la/del entrenada/o”, durante la vigencia del presente acuerdo, estará a cargo de “la empresa” a través del tutor designado en la Cláusula quinta.

Condicionalidad

Duodécima: la entrada en vigencia y continuidad del presente acuerdo estará condicionada a que “la/el entrenada/o” revista el carácter de participante de las acciones

de entrenamiento para el trabajo frente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Rescisión

Décimo tercera: las partes podrán rescindir el presente acuerdo, a su sola voluntad y sin invocación de causa alguna, comunicando a la otra con quince días corridos de antelación y en forma escrita, no pudiéndose reclamar resarcimiento o indemnización alguna con motivo de tal decisión y debiendo darse cuenta inmediata de ello al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Domicilios

Décimo cuarta: a todos los efectos que pudieren derivar del presente acuerdo, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados en el proemio del presente. En dichos domicilios se tendrán por válidas todas las notificaciones, diligencias y procedimientos judiciales y extrajudiciales que fueren necesarios realizar.

En prueba de conformidad las partes firman tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de ellas, un tercero para la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional de la Secretaría de Empleo, en la ciudad de, provincia de, a los días del mes de de 20...

Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:
D.N.I./L.E./L.C. N°:	D.N.I. N°:
Empresa:	Entrenada/o:

ANEXO C - F. de “Solicitud de precalificación”

Documentación a presentar para el análisis previo a la precalificación de la institución de formación profesional

Es de suma importancia poder contar con la documentación que se detalla a continuación, que estimaremos nos la remitan a la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional, L. N. Alem 638, 2.º, para proceder a su análisis y poder realizar la visita a la institución.

Durante la visita será indispensable poder establecer un diálogo con los responsables de la Dirección, algún docente o tutor referente de la formación y personal administrativo, también será importante que podamos conversar con los participantes de los cursos (si los hubiere) y recorrer las instalaciones de la institución de formación profesional.

La documentación que deberán aportar será la siguiente:

1. Copia de los estatutos de la fundación.
 2. Copia del último estado contable certificado por contador público.
 3. Organigrama de la fundación y creación del programa si existieran (si el fortalecimiento es de una parte de la institución).
 4. Detalle de los vínculos sostenidos durante los últimos tres años con empresas u organizaciones representativas de los sectores de actividad a los cuales está dirigida la oferta formativa de la institución. Por favor anexe fotocopia de convenios o acuerdos que hubiese eventualmente suscrito la institución para el programa (si tuvieran).
 5. Detalle de los vínculos sostenidos durante los últimos tres años con organizaciones sociales (organismos comunitarios, centros de formación profesional, otros organismos públicos). Por favor anexe fotocopia de convenios o acuerdos que hubiese eventualmente suscrito la institución para el programa (si tuvieran).
 6. Si lo hubiera, material de difusión con el que se comunica a los aspirantes los contenidos/modalidad/condiciones de ingreso al/a los curso/s en el momento de contactarse con la institución para el programa (programa que se le entrega, volante, etcétera).
 7. Si lo hubiera, registro de derivación a otras instituciones de formación profesional o listado de instituciones de formación profesional a donde derivar aspirantes si fuera necesario.
 8. Si registrara información sobre los aspirantes, ficha de inscripción, taller-encuesta, pauta de entrevistas u otro instrumento que utilicen para recoger dicha información.
 9. Diseño curricular o programa del o los cursos con más demanda. Incluya un modelo de evaluación, si correspondiera.
 10. Currículum vitae del/de la director/a donde conste copia del título profesional, experiencia laboral en dirección de entidades educativas, y cursos de perfeccionamiento vinculados a la gestión directiva.
 11. Currículum vitae del docente responsable de la capacitación del curso cuyo diseño se adjunte, incluyendo fotocopia del título profesional, experiencia laboral, trayectoria docente y cursos de perfeccionamiento.
 12. Copia del material que distribuye entre los participantes.
 13. Si indagara el grado de conformidad de los/as alumnos/as, material utilizado para tal fin (encuesta, pauta de entrevista, informe, etcétera).
 14. En caso de que realice algún tipo de seguimiento de egresados/as adjunte copia que refiera a ello.
-

ANEXO D - F. de “Solicitud de certificación de competencias”

Solicitud de financiamiento de la actividad: certificación de competencias

a) Razón social.

b) C.U.I.T.

c) Sector de actividad.

d) Total de trabajadores a certificar según rol ocupacional, sector de actividad y región geográfica.

Denominación de la norma de competencia a certificar	Total de trabajadores a certificar	Domicilio donde se realizará la evaluación (1)	Provincia	Localidad	Fecha estimada de la evaluación

(1) Normalmente es el domicilio donde la empresa desarrolla sus actividades y donde se desempeñan los trabajadores que serán evaluados.

Algunos aspectos a considerar antes de completar el cuadro:

– Las normas de competencia son estándares que definen los desempeños competentes de un rol ocupacional determinado. Los mismos son desarrollados por comités técnicos sectoriales, integrados habitualmente por representantes del ámbito empresario y sindical de cada sector de actividad, junto a la asistencia técnica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Los roles ocupacionales, en muchos casos, pueden representar un repertorio amplio de puestos de trabajo, ya que normalmente se asocian a la identidad profesional más cercana a la noción de oficio.

– Si bien las normas de competencia intentan representar el desempeño habitual del trabajador en su puesto de trabajo, pueden surgir diferencias entre las distintas organizaciones respecto al desempeño esperado. Por ello, le sugerimos que lea el contenido de las normas de competencia para verificar que los estándares especificados coincidan con la realidad socio-productiva de la empresa.

– Para acceder a la nómina completa de las normas a certificar, así como su contenido, lo invitamos a que visite la siguiente página web
<http://www.trabajo.gov.ar/certcompetencias/normas.asp?cat=2>

ANEXO E - F. de “Prevención de riesgos del trabajo para empresas”

Prevención de riesgos del trabajo

Adecuación en términos de seguridad e higiene

Fecha:

Razón social:

C.U.I.T.:

Sector de actividad:

Cantidad de trabajadores:

A.R.T.:

Número de contrato:

Provincia:

Localidad:

Domicilio del establecimiento:

Indique una opción de las siguientes:

Se encuentra incluida en la Res. S.R.T. 559/09	<input type="checkbox"/>
Se encuentra incluida en la Res. S.R.T. 1/05	<input type="checkbox"/>
No está incluida en ninguna resolución anterior	<input type="checkbox"/>

Acepto que quedará a criterio de la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en función de los recursos disponibles y otros de orden técnico, la posibilidad de aceptación de esta solicitud.

Apellido y nombre del representante legal:

Cargo:

Teléfono:

Mail:

.....
Firma del representante legal

ANEXO F - F. de “Evaluación diagnóstica y adecuación en términos de higiene y seguridad para cooperativas de trabajo”

Razón social:

C.U.I.T.:

Domicilio del establecimiento:

Localidad: Provincia:

Actividad que desarrolla:

Cantidad de asociados:

Contacto

Nombre y apellido:

Teléfono:

Correo electrónico:

Evaluación diagnóstica
Describe la situación de la cooperativa en términos de higiene y seguridad:
Detalle de las adecuaciones a realizar en función de la situación antes descrita:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma y aclaración del representante legal	Firma y aclaración del profesional en Higiene y Seguridad

ANEXO G - F. de “Cesión de equipamiento”

Presentar juntamente con el Anexo V (sólo si se adquirió equipamiento)

Entre (institución de formación profesional), representado en este acto por su apoderado legal/presidente, con domicilio en la calle, por una parte, en adelante denominada el “cesionario”, y la “empresa", representada en este acto por su apoderado, en adelante denominada la “cedente”, todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene en celebrar la presente cesión que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: la “cedente” cede al “cesionario” los bienes que se han adquirido y que se detallan a continuación:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Segunda: los bienes descritos en la cláusula anterior fueron adquiridos por la “cedente” para ser cedidos al “cesionario”, en virtud de la Res. M.T.E. y S.S. 170 de fecha 13 de marzo de 2015.

Leído que fuera por las partes y, en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte su ejemplar en este acto y comprometiéndose a presentar el tercero ante las autoridades de la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional, dependiente de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En la localidad de, a los días del mes de de 20...

.....
Firma y aclaración de los actuantes

.....
-------	-------

Firma de IFP/TPP/O E./inst.
educativa

Empresa